



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 26 JUN 2023

Expediente N° SO-010/2023.-

Resolución N° SO-290/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por el Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de las Violencias de Genero del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la Charla-Taller "**Buenas Practicas y prevención de Violencias en el Espacio Universitario UNSa**"; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso tiene como uno de sus objetivos promover la sensibilización y concientización sobre las violencias de género, brindando a los participantes las herramientas de prevención y la activación del Protocolo de Intervención 500/19, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando la aprobación de la Charla-Taller; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobada la realización de la Charla-Taller "**Buenas Practicas y prevención de Violencias en el Espacio Universitario UNSa**", presentado por el Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de las Violencias de Genero del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Nacional de Salta a través de la Res. CS N° 500/19 aprueba y pone en vigencia el PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA DE GENERO, cuyos lineamientos buscan garantizar en la Universidad un ambiente libre de discriminación y/ o violencia por razones de identidad de género y orientación sexual, promoviendo condiciones de igualdad y equidad de trato y oportunidades. A partir del mismo, se concreta la creación del "Equipo Interdisciplinario para el abordaje de la Violencia de Género" con el fin de abordar casos e impulsar medidas de prevención como principal forma para combatir la discriminación y violencia de género, y a su vez para generar un ambiente de contención y confianza para que las personas afectadas puedan dar a conocer su situación.

Es por esto que en el marco de visibilizar la problemática y prevenir a través de la concientización y sensibilización de los Docentes y Personal de apoyo Universitarios se decide fomentar y contribuir en la difusión del protocolo existente e impulsar talleres de sensibilización y capacitación sobre cuestiones de géneros con el objetivo fundamental de transitar una universidad libre de violencias de género en todas sus dependencias.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-010/2023.-
Resolución N° SO-290/2023.-

OBJETIVOS:

GENERAL:

- Promover la sensibilización y concientización sobre las violencias de género, brindando a los participantes las herramientas de prevención y la activación del Protocolo de Intervención 500/19.

ESPECÍFICOS:

- a) Identificar los conocimientos previos de los participantes sobre violencia de género y otras nociones básicas.
- b) Concientizar sobre la prevención de situaciones que pongan en riesgo el bienestar o la salud psíquica de una persona o comunidad universitaria.
- c) Brindar nociones básicas de procedimientos a seguir cuando se detecte una situación de violencia de género.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Entidad organizadora: Secretaría de extensión Sede Regional Orán.

Entidad expositora: Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de Violencias de Género (Rectorado U.N.Sa.) y Equipo Interdisciplinario Programa Acercar Derechos Salta- Ministerio de Mujeres Géneros y Diversidad de la Nación.

DESTINATARIOS

Docentes y Personal de Apoyo Universitario.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se realizará un encuentro en el cual se utilizará la metodología de taller. La instancia presencial dispondrá de los siguientes momentos:

Actividad Inicial: presentación de expositores y una imagen para romper hielo.

Momento de exposición: se explicarán los contenidos y marco normativo con el apoyo de recursos de apoyo didácticos como presentaciones en power point, videos, etc.

Momento de Participación: se llevará a cabo la reflexión sobre los contenidos brindados de manera grupal con análisis de casos prácticos y ejemplos.

LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El evento se realizará el día jueves 16 de marzo del 2023, de 16 a 18 hs. en las inmediaciones de la Sede Regional Orán (Anfiteatro C)



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-010/2023.-
Resolución N° SO-290/2023.-

CONTENIDOS

En el taller se abordarán los siguientes contenidos:

- Protocolo CS N° 500/19 y abordaje de casos de violencias de género.
- Principios rectores en el abordaje de cómo proceder ante situaciones de violencia de género (Protocolo 500/19).
- Marco Normativo Internacional, Nacional e Institucional sobre Violencia de género.
- Nociones básicas sobre género.
- Identidad de Género.
- Orientación Sexual.
- Violencia de Género.
- Perspectiva de género.
- Tipos de violencia y Modalidades de violencia.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA